

ACTA N°3

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

**CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE
ABOGADO COORDINADOR CAVI CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO,
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO**

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°403/2024

ABRIL 2025

EVALUACIÓN PSICOLABORAL PARA POSTULACIÓN DEL CARGO DE ABOGADO
COORDINADOR CAVI CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO, DE LA CORPORACIÓN DE
ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informan los resultados de la Etapa de Evaluación Psicolaboral del Concurso Interno, para proveer el cargo de Abogado Coordinador CAVI Concepción, de la Corporación de Asistencia Judicial, por resolución exenta N°403/2024.

El proceso de evaluación psicolaboral se ejecutó por las profesionales de Reclutamiento y Selección, psicólogas doña Miriam Figueroa Parra y, doña Natalia Sánchez Lagos, el día 14 de marzo, a partir de las 09:30 horas. En dicha instancia se demarcan las acciones propias del proceso.

Se realiza entrevista y aplicación de instrumentos a los candidatos con el objeto de pesquisar las competencias descritas en el perfil del cargo al que postulan.

Esta etapa se evaluó el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante adecuación psicológica del empleo de acuerdo con el perfil establecido. El método utilizado para evaluar fue a través de procedimientos prácticos (entrevista y test psicológicos) que permiten medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del empleo.

Según lo indicado en las bases:

El/la profesional del área de la psicología luego de realizada la entrevista al oponente, lo/la calificará conforme a alguna de las siguientes opciones:

- a) Postulante plenamente recomendable para el cargo;
- b) Postulante recomendable con observaciones para el cargo; o
- c) Postulante no recomendable para el cargo.

*Pasarán a la siguiente etapa como se indica en el punto 5.3 de Etapa 3, los candidatos que hayan obtenido el resultado de **Postulante plenamente recomendable para el cargo**. El Comité de selección podrá determinar que los postulantes con resultado recomendable con observaciones para el cargo puedan pasar a la Etapa Entrevista de Apreciación Global, lo cual quedará consignado en acta respectiva.*

Postulantes convocados al proceso:

Postulante	Fecha Evaluación
18.384.69X-X	14-03-2025
15.591.49X-X	14-03-2025
11.896.22X-X	14-03-2025
10.340.34X-X	14-03-2025
17.204.86X-X	14-03-2025
16.813.08X-X	14-03-2025
16.490.66X-X	14-03-2025

Resultados de la etapa

El resultado de la etapa es el siguiente:

Postulante	Calificación	Resultado Etapa
10.340.34X-X	PLENAMENTE RECOMENDABLE	AVANZA
18.384.69X-X	PLENAMENTE RECOMENDABLE	AVANZA
17.204.86X-X	PLENAMENTE RECOMENDABLE	AVANZA
15.591.49X-X	RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES	NO AVANZA
11.896.22X-X	RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES	NO AVANZA
16.490.66X-X	NO ASISTE	NO AVANZA
16.813.08X-X	NO ASISTE	NO AVANZA

Se deja constancia que el comité de selección debatió respecto a lo previsto en las bases, referente a “En caso de presentarse un número inferior a 3 candidatos, el Comité de Selección podrá determinar que los postulantes con resultado recomendable con observaciones para el cargo, puedan pasar a la siguiente etapa”. Sin embargo, teniendo presente el principio de estricta sujeción a las bases, se concluye que no resulta aplicable en el presente caso, toda vez que de acuerdo a los resultados esta etapa es superada por 3 postulantes, por tanto, no concurre el supuesto de hecho previsto en las bases esto es, *presentarse un número inferior a 3 candidatos*.

Para constancia firma:



Claudia Oñate Koselly
Directora de RRHH
Corporación de Asistencia Judicial del Biobío



Sandra Bujes Hermosilla
jefa de Ucege (S)
Corporación de Asistencia Judicial del Biobío



Carolina Rocha Lagos
Abogada Asesora Honorable Consejo
Corporación de Asistencia Judicial del Biobío

Concepción, abril 2025.